

Septiembre, 2025

Hoja de Ruta: Internacionalización de la economía y comercio exterior en la era tarifaria



ARAÚJO IBARRA
Consultores en Negocios Internacionales

O R Z A

Relacionamiento
estratégico

Índice

01.

Contexto:

El comercio exterior en la era Petro

Pag. 3-5

02.

Cambios institucionales:

Ministros, prioridades cambiantes y vacíos

Pag. 6

03.

Relaciones bilaterales y multilaterales:

Entre Washington y Pekín

Pag. 7-8

04.

Dinámicas y desafíos para

El comercio internacional

Pag. 9

05.

Retos y requisitos para mecanismos

De comercio internacional

Pag. 10-12

06.

Ciudades líderes en inversión extranjera:

Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena

Pag. 13

07.

Balance del Congreso:

Quiénes lideran y qué se dice en el Legislativo

Pag. 14-16

08.

Normatividad/Regulatorio

Pag. 17-18



1

Contexto:

El comercio exterior en la administración actual



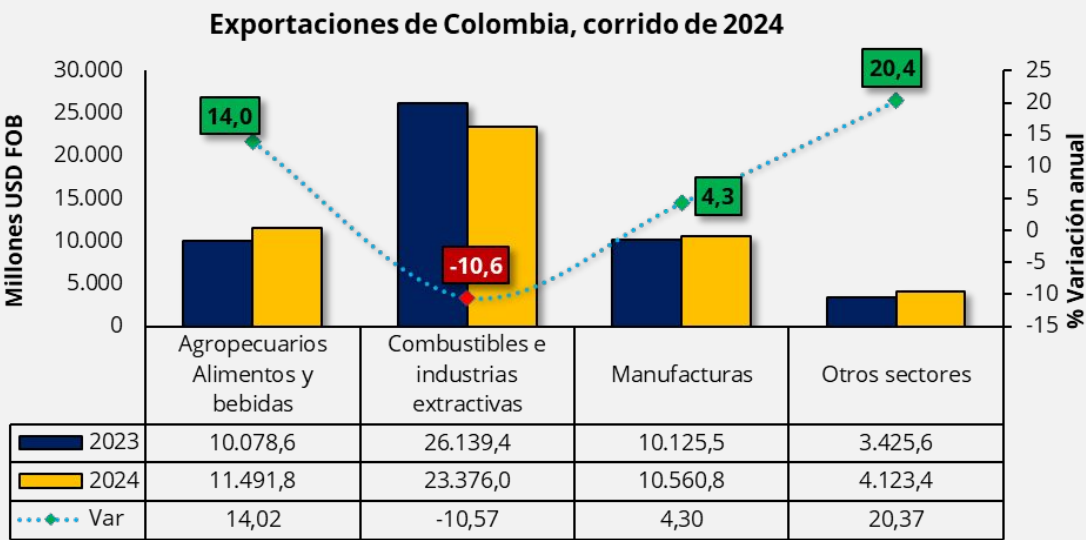
Desde que el Gobierno Nacional asumió en agosto de 2022, la evolución del comercio exterior en Colombia ha presentado un comportamiento fluctuante. Tras una fuerte caída de las exportaciones durante 2023 —con una contracción del 12,9%—, el país ha registrado una recuperación parcial en 2024 y en los primeros meses de 2025. No obstante, este repunte ha sido atenuado por un incremento significativo en las importaciones, que crecieron un 11% durante el primer trimestre de 2025, ampliando el déficit comercial a más de USD \$3.400 millones. Frente a este panorama el gobierno ha reorientado su política comercial con énfasis en la diversificación de mercados hacia el Sur Global y en el fortalecimiento de sectores no minero-energéticos, aunque los avances han sido limitados.

El Ministerio de Comercio ha definido cinco ejes de trabajo —como la atracción de inversión extranjera sostenible, la internacionalización desde las regiones y la inserción en mercados del Sur Global—, estas líneas aún no se traducen en acciones que marquen un cambio estructural. La promesa de transformar la matriz exportadora y reducir la dependencia de recursos fósiles sigue sin materializarse.

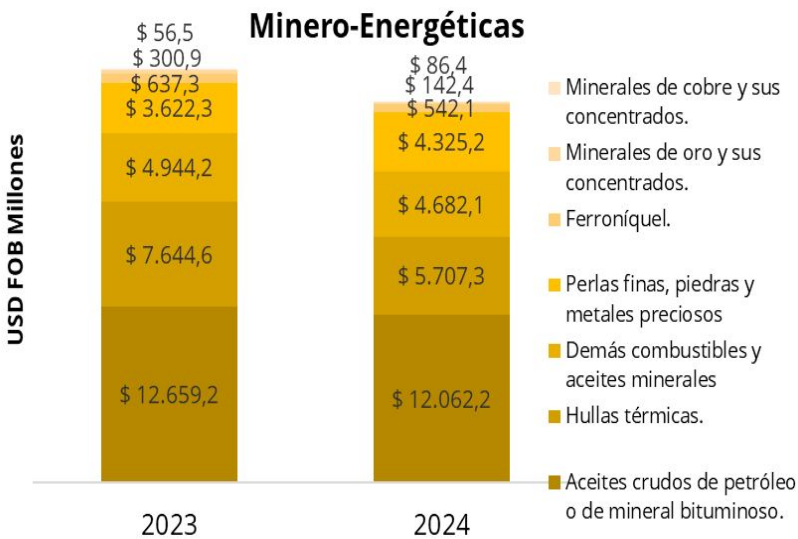
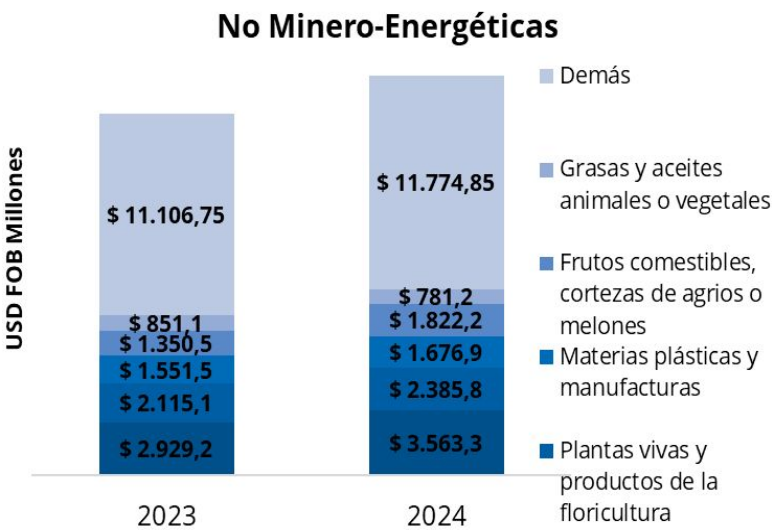
La inversión extranjera directa, uno de los motores de esta transformación, ha descendido considerablemente. En 2024 esta descendió a 17,6% respecto al año anterior. De hecho, el total de inversión recibida fue menor al valor de las remesas enviadas por colombianos desde el exterior. Pese a los discursos que buscan atraer capitales hacia sectores sostenibles y productivos, la realidad muestra una alta concentración en el sector financiero, sin que se logre un viraje hacia actividades con mayor impacto en el desarrollo nacional.

Según ANALDEX, el gremio de comercio exterior colombiano, las ventas externas fueron de USD \$49.552 millones, presentando una variación de -0,4% frente al mismo periodo de 2023 . Sin embargo, el volumen exportado alcanzó 106,8 millones de toneladas, registrando un crecimiento de 3,6%.

Entre los sectores afectados por la reducción de exportaciones destaca el petróleo, con una descenso de -5,1%; manufacturas de minerales no metálicos, con -7,8%; y hierro y acero, que fue del -5,1%.



La mayor participación en nuestra balanza de comercio exterior sigue siendo el de combustibles y productos de industrias extractivas (47,2%), seguido por agropecuarios, alimentos y bebidas (23,2%) y manufacturas (21,3%), entre otros.



La canasta de exportación no minero-energética presentó para el cierre del año 2024 un incremento de 10,5% frente al mismo periodo en 2023 Sin embargo, las exportaciones minero-energéticas decrecieron 7,8%

Entorno del sistema multilateral de comercio

El sistema multilateral de comercio liderado por la Organización Mundial del Comercio (OMC) atraviesa una transformación profunda, caracterizada por una pérdida progresiva de su capacidad para regir de manera efectiva las normas del comercio internacional.

Desde la adhesión de China en 2001, la OMC ha enfrentado crecientes tensiones estructurales derivadas del ingreso de una economía basada en intervención estatal significativa, subsidios a sectores estratégicos y restricciones no arancelarias. Estas prácticas han generado distorsiones en el comercio e inversión que los instrumentos tradicionales de la OMC no han logrado corregir eficazmente, debilitando la legitimidad y el poder normativo de la organización.

Frente a esta situación, EE.UU. ha declarado una emergencia económica nacional y ha utilizado aranceles como una herramienta de presión bilateral que busca corregir desequilibrios comerciales específicos y rediseñar los términos del comercio internacional de forma diferenciada según el país.

Esta política refleja una transición desde un modelo universal de liberalización comercial hacia un enfoque más selectivo y geopolíticamente orientado, en el que los acuerdos multilaterales ceden terreno frente a negociaciones bilaterales condicionadas al acceso recíproco, el contenido nacional y el alineamiento estratégico. En este nuevo contexto, el rol de la OMC como órgano rector del comercio mundial se ve desplazado, dando lugar a una arquitectura comercial más fragmentada y sujeta a criterios de seguridad económica.

En este nuevo escenario, Colombia debe adoptar una postura estratégica que le permita posicionarse como un socio confiable y competitivo en las nuevas cadenas de valor globales.

Para aprovechar las oportunidades derivadas del reordenamiento geoeconómico se necesita una política comercial moderna y orientada a resultados. Además, es indispensable fortalecer las capacidades institucionales para enfrentar los riesgos asociados a la desviación de comercio, la competencia desleal y la pérdida de preferencias arancelarias.

Definir con claridad los objetivos de la política comercial internacional para los próximos años será fundamental para salvaguardar la inserción de Colombia en un entorno global cada vez más competitivo y menos predecible.

Cambios institucionales: *Ministros, prioridades y desafíos*



11 ago 2022 – 11 jun 2024
(22 meses)



Germán Umaña

- Reindustrialización del país.
- Fortalecimiento de cadenas productivas locales.
- Relanzamiento del comercio bilateral con Venezuela.
- Promoción de encadenamientos productivos sostenibles.
- Política de internacionalización más justa.

29 mayo 2024 – 7 mar 2025
(9 meses)



Luis Carlos Reyes

- Impulso a Certificados de Reembolso Tributario (CERT) para exportaciones no tradicionales.
- Atracción de inversión extranjera directa.
- Apoyo a industrias verdes.
- Fortalecimiento de la política turística.
- Estrategia contra prácticas desleales (dumping, subsidios).

7 mar 2025 – 10 mayo 2025
(2 meses)



Cielo Rusinque
(Encargada)

- Defensa comercial ante aranceles de EE. UU.
- Continuidad en promoción turística (₱0,8 billones de presupuesto 2025).
- Protección al consumidor y libre competencia (experiencia como superintendente).

04 junio 2025 – actualidad



Diana Marcela Morales

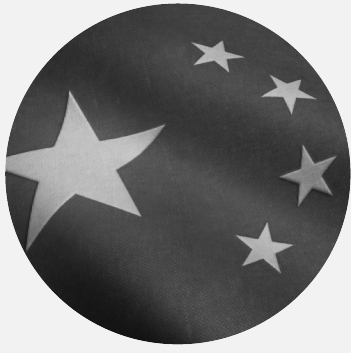
- Solución a disputa comercial con EE. UU.
- Adhesión a la Ruta de la Seda con China.
- Diversificación exportadora y nuevos TLC.
- Fortalecimiento del turismo y su infraestructura.

Durante los tres años transcurridos del gobierno del Gobierno Nacional, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha estado bajo la dirección de cuatro ministros. La gestión del Ministerio ha abarcado enfoques diversos. Germán Umaña priorizó apuestas estratégicas de largo plazo, como la diversificación de mercados y la reapertura de la frontera con Venezuela. Posteriormente, Luis Carlos Reyes orientó su gestión a coyunturas económicas, enfocándose en incentivos tributarios y fortalecimiento de la política turística. Por su parte, Cielo Rusinque concentró sus esfuerzos en gestionar tensiones diplomáticas con Estados Unidos. Ahora, con la llegada de Diana Marcela Morales, el Ministerio enfrenta el reto de articular una agenda comercial proactiva, que contemple iniciativas como la Ruta de la Seda y tratados con mayor valor agregado.

Relaciones bilaterales y multilaterales:

Entre Washington y Pekín

Colombia - China



China ha venido ampliando su presencia global mediante herramientas como la Iniciativa de la Franja y la Ruta y el Nuevo Banco de Desarrollo de los BRICS, ofreciendo financiamiento a gran escala para proyectos de infraestructura y transición energética. Estas iniciativas han captado el interés de varios países en desarrollo, incluyendo a Colombia.

En mayo de 2025, Colombia y China firmaron un Plan de Cooperación en el marco del Cinturón Económico de la Ruta de la Seda y la Iniciativa de la Ruta de la Seda Marítima. Este documento, de naturaleza no vinculante, no contempla compromisos financieros específicos de ninguna de las partes. Según la Cancillería de Colombia, se trata de un instrumento flexible y estratégico, comparable al que mantiene Brasil con la Iniciativa de la Franja y la Ruta.

Adicionalmente, en julio de 2025, Colombia formalizó su adhesión al Nuevo Banco de Desarrollo. Es importante señalar que el ingreso de Colombia al NDB no implica su incorporación al bloque BRICS, sino que representa una vinculación financiera independiente, orientada a diversificar fuentes de financiamiento y fortalecer la cooperación Sur-Sur.

Colombia - EE.UU

La relación con Estados Unidos ha oscilado a lo largo de 2025. En enero de 2025, se presentó la primera discrepancia entre el presidente Trump y el presidente Petro, a raíz de la negativa del mandatario colombiano a autorizar el ingreso de aviones estadounidenses que transportaban migrantes. Aunque la situación no derivó en la adopción del arancel del 25% a las importaciones colombianas que se había anunciado, sentó un precedente negativo en la relación bilateral.



A julio de 2025, las tensiones entre Colombia y EE. UU. se concentran en los irritantes comerciales que señala el informe USTR Foreign Trade Barriers 2025, que identifica medidas no arancelarias en sectores como el agrícola y farmacéutico, así como problemas relacionados con propiedad intelectual y contratación pública. Además, a comienzos de 2025 el USTR remitió una carta expresando inquietudes por cambios en la implementación de reglamentos técnicos en el sector automotriz.

Por otra parte, la creciente alineación de Colombia con iniciativas de China ha provocado reacciones adversas por parte de Estados Unidos. Entre ellas se destaca el proyecto de ley que propone recortar o retener la ayuda a países que, según Washington, han dejado de promover intereses estratégicos compartidos, incluyendo expresamente a Colombia.

Adicionalmente, antes del 15 de septiembre de 2025, el presidente de EE. UU. debe informar al Congreso sobre la cooperación de los países en la lucha contra las drogas y determinar si siguen siendo aliados efectivos. En este contexto, Colombia enfrenta un posible escenario de descertificación, lo que implicaría la suspensión de asistencia estadounidense, sanciones de visado y un mayor riesgo país con efectos negativos sobre el sector financiero.

Nuevo escenario: *Aranceles 2025*

En enero de 2025, el presidente Donald Trump envió a los nuevos miembros de su administración el memorando "America First Trade Policy", en el que se establecen los lineamientos de la nueva política comercial de Estados Unidos.

En línea con su estrategia, el 2 de abril de 2025 se expidió la Orden Ejecutiva 14257: *"Regulating Imports with a Reciprocal Tariff to Rectify Trade Practices that Contribute to Large and Persistent Annual United States Goods Trade Deficits"*, mediante la cual se adopta una tarifa general del 10% sobre todas las importaciones (incluidas las de Colombia), junto con aranceles recíprocos adicionales para determinados países.

El 31 de julio de 2025, el gobierno de Estados Unidos emitió una nueva Orden Ejecutiva titulada "Further Modifying the Reciprocal Tariff Rates", mediante la cual se introducen ajustes al régimen arancelario general y a los aranceles recíprocos establecidos originalmente el 2 de abril de 2025 bajo la Orden Ejecutiva 14257.

De acuerdo con esta nueva disposición, los países incluidos en el Anexo I, que han avanzado en negociaciones con Estados Unidos, seguirán enfrentando aranceles específicos dispuestos en el mismo Anexo hasta tanto se formalicen los respectivos acuerdos. Una vez concluidos, estos aranceles podrán ser modificados mediante órdenes posteriores.

Por otra parte, y como lo afirmó la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, Diana Morales, por medio de un pronunciamiento en sus redes sociales, **para los países no incluidos en el Anexo I (como es el caso de Colombia), se aplica un arancel del 10%.**

Asimismo, en lo corrido del 2025, el número de productos y el nivel de tarifas aplicadas bajo la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962. Actualmente se mantienen vigentes aranceles del 50% para acero y aluminio, 25% para automóviles y autopartes, y 50% para cobre y sus derivados. Además, se adelantan investigaciones sobre madera y sus derivados, semiconductores, productos farmacéuticos, minerales críticos, camiones y sus partes, y aeronaves y sus partes.

El 30 de julio de 2025, EE. UU. suspendió el beneficio de minimis para todos los países sujetos a tarifas bajo la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA), medida que afecta a Colombia desde el 29 de agosto. Ese mismo mes, se anunció la posible imposición de un arancel adicional del 10% a países que se alineen con los BRICS, lo que podría incluir a Colombia. Adicionalmente, permanece vigente un arancel del 25% sobre las importaciones provenientes de países que adquieran petróleo venezolano.



Dinámicas y desafíos para el Comercio Internacional

Colombia se encuentra inmersa en un entorno empresarial altamente dinámico, donde resulta favorable que el tejido empresarial adopte diversas estrategias para responder a los rigurosos requerimientos en materia de comercio y negocios del país. En este sentido, el foco de dichas estrategias deberá estar orientado a impulsar herramientas que contribuyan a transformar la realidad en la cual se encuentra el país, buscando superar así el bajo desempeño en indicadores y calificaciones internacionales.



Áreas con potencial mejora en Colombia:

- **Accesibilidad a servicios públicos para empresas:** Si bien Colombia cuenta con marcos normativos que regulan el acceso a servicios públicos para el sector empresarial, existe un amplio margen de mejora respecto a la digitalización de trámites, la interoperabilidad entre entidades estatales y la disponibilidad oportuna de información clave para el desarrollo de negocios.
- **Agilidad en los procesos de creación y operación de empresas:** Colombia presenta la oportunidad de generar mayor celeridad a procesos en torno a la tramitación de documentos clave para la constitución y puesta en marcha de empresas, buscando así impulsar la competitividad del entorno empresarial y la atracción de nuevas inversiones.
- **Fortalecimiento de la administración aduanera:** el foco debe estar en los trámites de mayor uso o complejos para las empresas, es una labor de estandarización de procedimientos y existe la necesidad de tener claridad en los requisitos. El objetivo principal en esta revisión es evitar demoras, disminuir costos operativos y sumarles eficiencia a las operaciones de comercio exterior.
- **Potencial de mejora en la implementación de mecanismos para la resolución de conflictos empresariales:** será clave enfocarse en la agilidad actual del sistema judicial, que con la carga administrativa, puede volverse una barrera para la seguridad jurídica en el comercio exterior. Una base sólida en el cumplimiento de contratos y resolución de controversias dará garantía a todo el sistema.
- **Oportunidad para fortalecer el panorama fiscal:** el país ya sobrepasó las 10 reformas tributarias, que es una frecuencia que se debe equilibrar con el entorno empresarial y plantea desafíos de la actual sobrecarga impositiva, será prioridad planificación y estabilidad para las inversiones que han llegado y que esperamos recibir en los próximos años.
- **Aprovechamiento de acuerdos comerciales:** Colombia cuenta con 18 acuerdos comerciales vigentes con diferentes países, se debe revisar su aprovechamiento efectivo. Al incrementar el uso de los acuerdos vigentes, las oportunidades de acceso preferencial a mercados internacionales se podrán enfocar en competitividad para el país.

En Colombia, las licitaciones con el Estado continúan representando un desafío tanto para empresas nacionales como extranjeras. Se debe tener un enfoque en transparencia y condiciones competitivas para todos los oferentes, así podremos obtener más competitividad en oportunidades para proyectos de infraestructura.

Retos y Requisitos para mecanismos de comercio exterior

Colombia tiene una gran oportunidad de crecer en su per cápita exportador, pasando de US\$950 hacia el promedio mundial de US\$3.000. Existe la necesidad de diversificar su canasta exportadora, pues sigue concentrada en bienes tradicionales y minero-energéticos.

1. Zonas Francas	2. Comercializadoras Internacionales (CI)
Qué son: • Régimen especial que ofrece beneficios tributarios y aduaneros para fomentar inversión y exportaciones. • En Colombia existen más de 110 Zonas Francas, muchas operando con baja ocupación. Oportunidades de mejora: • Seguridad jurídica: Importancia de la estabilidad regulatoria para fortalecer la confianza y atraer más inversión. La última reforma tributaria eliminó progresivamente algunos beneficios tributarios (como tarifas preferenciales de renta). • Regulación: Cumplimiento normativo riguroso, particularmente en temas de reporte de operaciones, certificaciones y vigilancia de la DIAN y MinCIT. • Enfoque exportador: Mayor contribución de las empresas instaladas en zonas francas a la exportación, más allá del abastecimiento del mercado interno, apoyadas en sus planes de internacionalización.	Qué son: • Empresas intermediarias registradas para facilitar exportaciones e importaciones, usadas especialmente por PYMES. Oportunidades de mejora: • Acceso para PYMES: Muchas CI son utilizadas por grandes grupos económicos, con la gran oportunidad de trasladar dicha utilización a pequeñas y medianas empresas. • Papel como dinamizador: Tienen una capacidad de convertirse en promotoras de encadenamientos que se enfoquen en agregar valor. • Articulación institucional: Las CI tienen potencial como puentes efectivos entre oferta regional y mercados internacionales a través de acompañamiento desde ProColombia o MinCIT
3. Plan Vallejo	
Qué son: • Régimen especial que permite importar insumos, bienes de capital y servicios exentos de arancel e IVA si se utilizan para producir bienes que luego serán exportados. Oportunidades de mejora: • Tiempos de tramitología y nivel de digitalización de los procesos: La agilidad en la aprobación de trámites es esencial para facilitar la actividad empresarial y reducir la burocracia. • Articulación sectorial: Necesidad de consolidarse como un mecanismo empleado en sectores estratégicos de alto valor agregado (ej: software, salud, bioeconomía). • Apropiación en regiones: Predomina en ciertas industrias (textil, confección, autopartes). Existe una oportunidad de expandir este mecanismo en regiones fuera de Bogotá, Antioquia y Valle. • Promoción y formación: Ampliar la visibilidad y difusión dentro del tejido empresarial colombiano, de modo que sea reconocido por su simplicidad y accesibilidad.	

El principio clave dentro del comercio internacional es **no** exportar impuestos. Cuando los distintos mecanismos de promoción al comercio como las Zonas Francas, las Comercializadoras Internacionales (CI) y el Plan Vallejo no se articulan entre sí, se generan costos fiscales innecesarios que restan competitividad. Actualmente en Colombia, una CI que vende a una empresa ubicada en zona franca o a un beneficiario del Plan Vallejo no puede considerar dicha operación como una exportación válida para efectos tributarios y aduaneros, lo que le impide acceder a los beneficios asociados al régimen de exportación. La articulación entre regímenes especiales representa una gran oportunidad para mejorar la eficiencia operativa en Colombia. Modelos como los de México o Panamá muestran cómo esta integración puede fortalecer la atracción de inversión extranjera, ofreciendo un camino de referencia para mejorar la competitividad del país.



Retos y Requisitos para mecanismos de comercio exterior

4. Medidas de Defensa Comercial

Las medidas de defensa comercial son esenciales para garantizar la competencia justa en el libre comercio y permiten a los gobiernos corregir distorsiones causadas por prácticas desleales de terceros países. Con el GATT de 1947 y posteriormente con la Organización Mundial del Comercio, se establecieron normas para la aplicación de derechos antidumping, derechos compensatorios, y medidas de salvaguardia, con el fin de generar una serie de mecanismos regulados que permitan contrarrestar la competencia desleal en el comercio internacional.

Medidas de Defensa comercial:

- El **dumping** ocurre cuando el precio de exportación de un producto es más bajo que el precio interno. En la actualidad, el Acuerdo Antidumping de la OMC, permite adoptar medidas antidumping, cuando las importaciones objeto de dumping causan daño a una rama de producción nacional.
- La **subvención** se produce cuando un gobierno proporciona una contribución financiera que confiere un beneficio al receptor. El Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC, proporciona remedios comerciales unilaterales cuando las importaciones subsidiadas están causando daño a una industria nacional.
- Un aumento imprevisto de las importaciones derivado de las obligaciones de la OMC puede causar graves daños a una rama de producción nacional. En estos casos es posible aplicar medidas excepcionales diseñadas para aplicarse en situaciones de emergencia o medidas de **salvaguardia**. Las salvaguardas no se aplican al comercio desleal (como el dumping y los subsidios).

Requisitos:

- **Se debe cumplir una serie de requisitos estrictos:** La demostración de la existencia de una práctica desleal en el caso del dumping o los subsidios, o la existencia de un incremento sustancial de las importaciones, en el caso de las salvaguardias, así como evidencia clara de que dichas prácticas causan un deterioro en la industria nacional a través del análisis riguroso de los indicadores económicos y financieros de la rama de producción nacional, en un periodo de tiempo, generalmente de los últimos tres años.
- **La aplicación de estas medidas exige a los gobiernos adelantar un proceso de investigación que puede tardar entre uno y dos años,** en el que se escuchan y valoran los argumentos y pruebas que presenten todas las partes interesadas: importadores, exportadores, gobiernos de los países investigados, asociaciones de consumidores, entre otros. En Colombia, este tipo de investigaciones son adelantadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.





Comercio electrónico: *Barreras identificadas*

Actualmente, la venta de bienes realizada por un proveedor ubicado en zona franca a una comercializadora internacional se considera una importación. En este caso, la comercializadora no expide certificado alguno al proveedor ni se genera IVA, lo que limita la interacción entre estas dos figuras y restringe la posibilidad de que los usuarios de zona franca exporten a través de comercializadoras internacionales.

Según la normatividad vigente de los Sistemas Especiales de Importación-Exportación Plan Vallejo, no es posible cumplir con los compromisos de exportación de programas de materias primas, repuestos y bienes de capital cuando estas exportaciones se realizan mediante comercio electrónico (e-commerce). Esto se debe a que la exportación por esta vía se efectúa bajo la modalidad de Tráfico Postal y Envíos Urgentes, la cual no requiere la presentación de una Declaración de Exportación (DEX).

En consecuencia, para que sea viable aplicar el Plan Vallejo en operaciones de exportación de materias primas y bienes de capital realizadas a través de e-commerce, se requiere que el Gobierno modifique la normatividad actual de los Sistemas Especiales de Importación-Exportación (Decreto 285 de 2020 y Resolución 1055 de 2020, expedidos por el MinCIT).

La misma situación se presenta con las Sociedades de Comercialización Internacional: en la modalidad de exportación por tráfico postal no se expide declaración de exportación. En este esquema, la empresa de mensajería especializada solo entrega al exportador un documento de transporte por las mercancías recibidas. Por lo tanto, cuando se exporta mediante esta modalidad, el exportador no cuenta con una declaración que le permita demostrar formalmente la operación de exportación.

Ciudades líderes en inversión extranjera: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena

En el camino hacia la consolidación de Colombia como un destino estratégico para la inversión extranjera, cinco ciudades se han posicionado como líderes en atracción de capital internacional. Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena destacan por su crecimiento económico, entornos de negocio favorables y apuesta por la innovación y la sostenibilidad.

1	Bogotá: Capital de oportunidades • Proyectos de Inversión: 105 proyectos nuevos y de expansión en 2024. • Inversión Estimada: Cerca de USD 2.400 millones. • Empleos Generados: Más de 12.000 nuevos puestos de trabajo. • Posición Regional: Tercer destino de inversión extranjera en América Latina, después de Ciudad de México y São Paulo.
2	Medellín: Epicentro de innovación y sostenibilidad • Proyectos de Inversión: 23 proyectos en 2024. • Inversión Estimada: USD 150 millones. • Empleos Generados: 1.759 empleos en sectores como tecnología, ciencias de la vida y agronegocios. • Alianzas Estratégicas: Colaboraciones con Corea del Sur, Suiza y Singapur; participación en la Red C40 para proyectos climáticos y energéticos.
3	Cali: Diversificación Económica y Desarrollo Regional • Proyectos de Inversión: 11 proyectos captados en 2024. • Inversión Estimada: USD 110 millones. • Empleos Generados: 1.816 nuevos empleos. • Sectores Clave: BPO, logística, alimentos, farmacéutica y construcción. • Proyección 2025: Meta de atraer 21 nuevos proyectos con una inversión de USD 320 millones y la creación de 2.100 empleos.
4	Barranquilla: Hub de negocios internacionales • Inversión Estimada: USD 551 millones en 2024. • Empleos Generados: 1.778 empleos. • Reconocimientos: Incluida entre las 100 ciudades del mundo con mayor crecimiento en atracción de inversión extranjera directa, según FDI Intelligence. • Ventajas Competitivas: Ubicación estratégica, talento humano e infraestructura de negocios.
5	Cartagena: Innovación turística e industrial • Proyectos de Inversión: 24 nuevas inversiones facilitadas en 2024. • Inversión Estimada: USD 485 millones. • Empleos Generados: Más de 1.400 empleos.

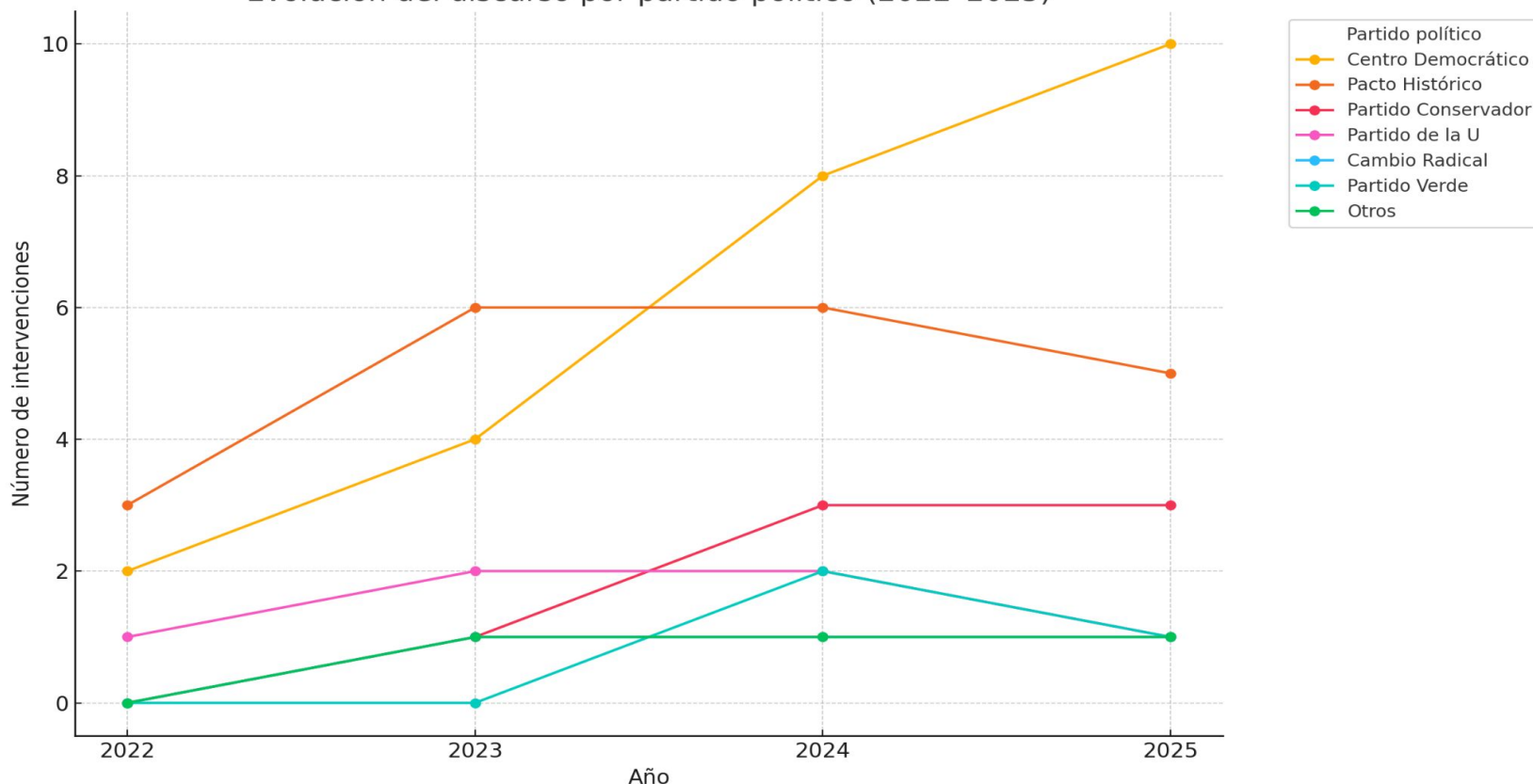


Balance del Congreso: *Quiénes lideran y qué se dice en el Legislativo*

Nuestra herramienta de *social listening* permite monitorear las intervenciones online de los congresistas, clasificadas por año, partido político y cámara legislativa, facilitando el análisis de la evolución del enfoque político sobre internacionalización, comercio exterior e inversión extranjera durante las últimas tres legislaturas (2022–2025).

- El **Centro Democrático** muestra un crecimiento constante en su actividad discursiva sobre temas de inversión extranjera y comercio exterior, alcanzando su pico máximo en 2025 con un enfoque en la defensa de la inversión y la apertura económica, además de críticas a políticas restrictivas para el sector privado.
- El **Pacto Histórico** mantiene una presencia constante durante todos los períodos, con un discurso sostenido en temas de regulación social del comercio y la defensa de políticas que promueven la justicia económica.
- El **Partido Conservador** y el **Partido de la U** presentan una participación moderada, con picos que corresponden a momentos coyunturales en el Congreso, relacionados con discusiones sobre incentivos tributarios/reformas tributarias.
- Otros partidos, como **Cambio Radical** y el **Partido Verde**, tienen intervenciones menos frecuentes, pero mantienen su presencia en el debate político con enfoques específicos, como la promoción del comercio sostenible y los TLC.

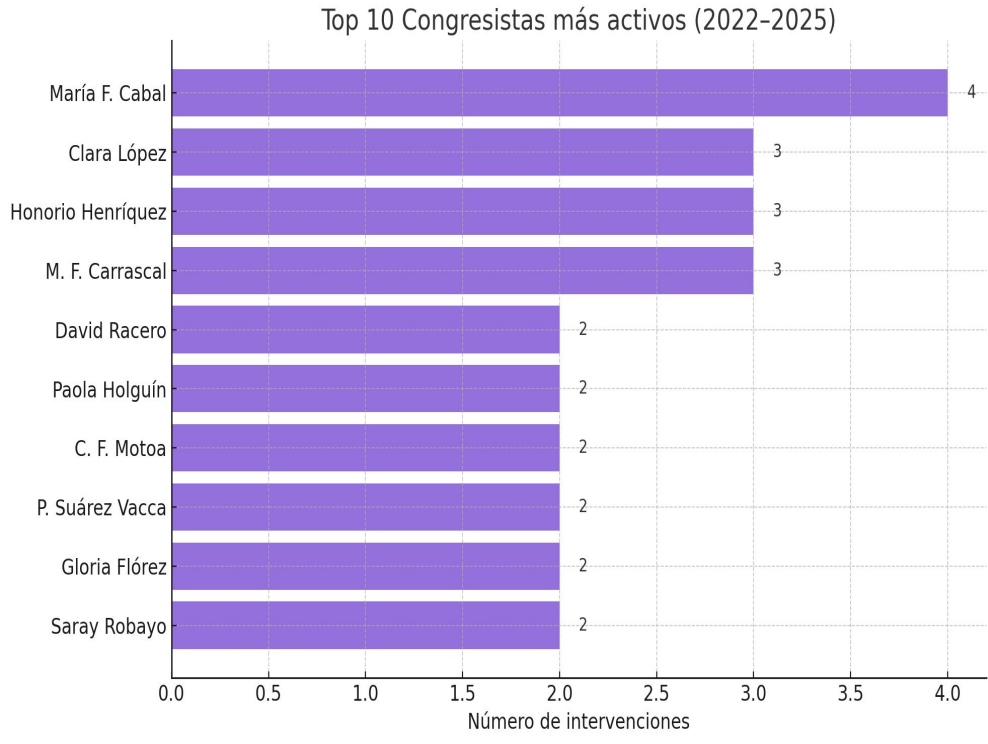
Evolución del discurso por partido político (2022–2025)



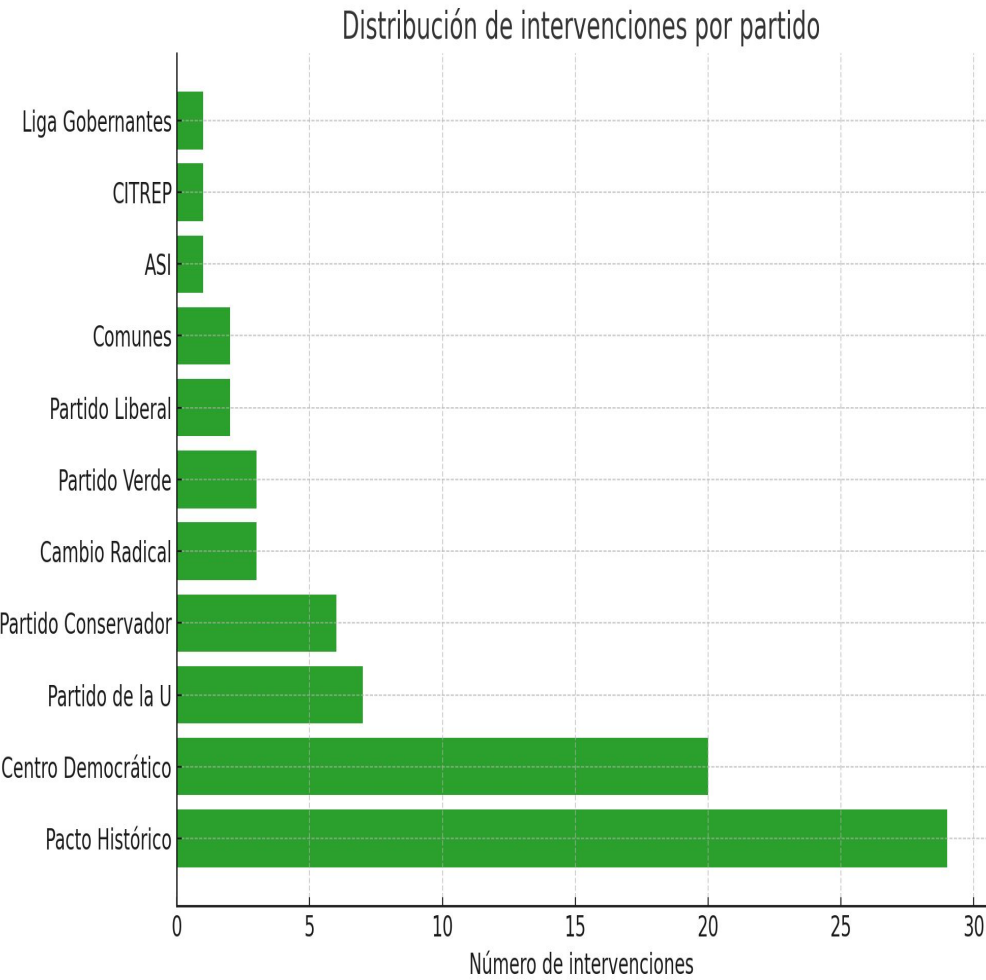
Nota: los criterios de búsqueda fueron internacionalización, comercio exterior e inversión extranjera.

Congresistas que lideran el debate legislativo en materia de comercio exterior, internacionalización e inversión extranjera

- La senadora **María Fernanda Cabal** (Centro Democrático) es la congresista con mayor número de intervenciones y cuenta con un papel protagónico en temas de inversión extranjera y comercio exterior, con un enfoque crítico hacia las barreras regulatorias.
- Siguen en actividad las senadoras **Clara López**, **Gloria Flórez** y el senador **Honorio Henríquez**, con discursos sobre comercio justo y regulación económica, representando la visión del Pacto Histórico.
- En la Cámara de Representantes, destaca **María Fernanda Carrascal**, **Alejandro Toro** y **Pedro Suárez Vacca**, quienes han participado activamente en la promoción de la internacionalización con un enfoque en justicia social.



La **distribución partidista** de las intervenciones permite observar qué bancadas están priorizando activamente los temas de internacionalización y comercio exterior en el Congreso. Este enfoque facilita identificar oportunidades de articulación política, así como posibles aliados o no aliados.



- El **Centro Democrático** se concentra casi exclusivamente en **inversión extranjera**, señalando un interés claro en atraer capital y enmarcar sus propuestas en términos de seguridad jurídica y apertura al mercado.
- El **Pacto Histórico** lidera el debate, con una postura que combina soberanía económica y promoción de relaciones multilaterales.
- La U y el Partido Conservador** tienen participación activa pero menos constante; destacan en comercio exterior y casos puntuales de inversión sectorial.
- Cambio Radical, Verde, Liberal, Comunes y ASI** tienen apariciones esporádicas, aunque algunos de sus congresistas como Gloria Flórez o Katherine Miranda aportan matices relevantes.

2025: congresistas que impulsan relaciones comerciales con EE.UU

Una delegación multipartidista del Senado y la Cámara viajó a EE.UU. en marzo con el objetivo de estrechar la cooperación binacional para alinearlo con objetivos económicos o estratégicos.



Carolina Arbeláez
Cambio Radical



Ana P. Agudelo
MIRA



Katherine Miranda
Partido Verde



Efraín Cepeda
Partido Conservador



Lorena Ríos
Colombia Justa Libres



Berenice Bedoya
ASI



Nicolás Echeverry
Partido Conservador



Mauricio Gómez
Partido Liberal



Abraham Jiménez
Cambio Radical



Honorio Henríquez
Centro Democrático



Gobierno



Oposición



Independientes

1

Ejes estratégicos del viaje

- Promoción de comercio exterior y atracción de inversión
- Fortalecimiento de relaciones con el Congreso y el BID
- Impulso a proyectos conjuntos en infraestructura y desarrollo económico
- Posicionamiento de Colombia como socio clave en la región

2025: congresistas que impulsan relaciones comerciales con EE.UU



Alejandro Toro
Pacto Histórico



Jaime Raúl Salamanca
Partido Verde



Gloria Flórez
Pacto Histórico



Jhon Jairo Roldán
Partido Liberal



Luz Pastrana
Cambio Radical



Jhon Jairo Berrio
Centro Democrático



Juan Espinal
Centro Democrático



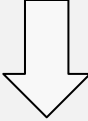
Gobierno



Oposición



Independientes



2

Integrantes de la Comisión Segunda de Cámara de Representantes:

- El 14 de mayo presentaron proposición de control político a la canciller Laura Sarabia para que explique el alcance del Memorando de Entendimiento firmado por el Gobierno colombiano con la República Popular China, relativo a la adhesión del país a la Iniciativa de la Franja y la Ruta

Como parte del monitoreo a los factores que condicionan el desempeño del comercio exterior en Colombia, se adelantó un análisis específico sobre la producción normativa de la **DIAN** durante el primer semestre de 2025. Esta entidad, clave en la implementación de medidas tributarias y aduaneras, concentra buena parte de la regulación operativa que afecta directamente a exportadores, importadores e inversionistas.

• **Total de alertas identificadas**

Durante el periodo enero-junio de 2025, la herramienta Sonar Regulatoria detectó un total de **95 alertas regulatorias** emitidas por la DIAN. Estas comprenden resoluciones expedidas, proyectos en consulta, actualizaciones técnicas, modificaciones normativas y comunicaciones oficiales.

• **Clasificación por estado del proceso normativo**

Estado	Cantidad	Porcentaje (%)
Norma expedida	39	41.1%
Consulta pública	18	18.9%
Modificada/actualizada	38	39.2%
Total	95	100%

La proporción de normas expedidas (41%) indica una agenda regulatoria activa por parte de la DIAN. No obstante, cerca del 60% de las alertas se relacionan con normas que aún no han entrado en vigencia o que presentan modificaciones frecuentes, lo cual sugiere un entorno regulatorio cambiante y técnico. Esta dinámica puede implicar mayores costos de cumplimiento y menor previsibilidad para los agentes económicos, en particular para exportadores e inversionistas que operan en marcos tributarios complejos. Por otro lado, el porcentaje de normas en consulta (18,9%) sugiere una participación anticipada limitada del sector privado en el proceso de formulación normativa.

• **Temáticas abordadas**



Normatividad / Regulatorio

Durante el primer semestre de 2025, el **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo** concentró su actividad normativa en la actualización de decretos estructurales, la creación de programas sectoriales y el ajuste técnico de funciones institucionales. Si bien el volumen de normas fue inferior al de otras entidades como la DIAN, su impacto es significativo en sectores estratégicos como turismo, zonas francas, comercio exterior y emprendimiento productivo. El análisis a continuación identifica y clasifica las disposiciones normativas del MinCIT en el periodo enero-julio.

- Total de alertas identificadas

A partir del seguimiento realizado a la herramienta Sonar Regulatoria, se identificaron **30 normativas únicas** del MinCIT en el periodo analizado, de las cuales **23 fueron expedidas** y **7 se encontraban en fase de consulta pública**.

Estado	Cantidad	Porcentaje (%)
Norma expedida	23	76.7%
Consulta pública	7	23.3%
Total	30	100%

En comparación con otras entidades como la DIAN, el volumen normativo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo durante el periodo enero-julio de 2025 fue significativamente menor. No obstante, se observa una **mayor proporción de normas expedidas (76,7%) frente a las que se encuentran en consulta pública (23,3%)**, lo que sugiere que el Ministerio enfocó su gestión regulatoria en procesos ya definidos y listos para implementación. Esta distribución es coherente con el perfil técnico del MinCIT, cuyas normativas suelen estar asociadas a la modificación de marcos existentes o a la reglamentación de políticas previamente aprobadas.

- **Temáticas abordadas**



Contactos

Martín Gustavo Ibarra

Socio Presidente

mibarra@araujoibarra.com

Olga Lucía Salamanca

Socia Vicepresidenta

osalamanca@araujoibarra.com

Juliana Villegas

Directora Promoción
Internacional y Desarrollo de
Negocios

jvillegas@araujoibarra.com

araujoibarra.com



ARAÚJOIBARRA
Consultores en Negocios Internacionales

Contactos

María Jimena Escandón

Socia

mjescandon@orza.com.co

Gonzalo Araujo

Socio

garaujo@orza.com.co

Juliana Ocampo

Socia

jocampo@orza.com.co

orza.com.co



Relacionamiento
estratégico